

18/03/2021

Fiscalía Occidente obtiene prisión preventiva para tres carabineros por Apremios Ilegítimos

El Juzgado de Garantía de San Bernardo dictó el martes 16 de marzo prisión preventiva contra tres funcionarios de Carabineros que en octubre de 2019 habrían propinado una golpiza a un hombre de 43 años en la comuna de Buin, lo que le causó graves lesiones, dejándolo con daño neurológico permanente.



Los hechos ocurrieron la noche del 23 de octubre, cuando en el sector de la Población Nuevo Buin se realizaban manifestaciones ciudadanas. Según el detalle entregado ante el Tribunal por el Fiscal de Alta Complejidad, **Gamal Massú**, quien lidera la investigación, el vecino de esta comuna Mario Acuña Martínez, “se encontraba en estas manifestaciones, en actitud pacífica, a la altura de la intersección de calles Bajos de Matte con Los Olmos”. Hasta el lugar llegó personal de Carabineros, por procedimiento de desórdenes públicos en las inmediaciones del sector, momento en el cual Acuña Martínez ingresa a la plazoleta que se emplaza en la misma intersección de calles. En dicho lugar, el Cabo 1° Henry Cuellar Vega y los carabineros Jonathan Neira Chaparra y Víctor Lastra Marguirot lo alcanzan y coaccionan, indicándole que se tire al suelo y estando ahí, lo castigan, “golpeándolo en el cuerpo y dentro de sus partes, en la cabeza, dándole patadas, provocándole traumatismos del encéfalo y de los nervios craneales con traumatismo de nervios y médula espinal, TEC de carácter grave, dejando secuelas funcionales permanentes y definitivas”.

A juicio del Ministerio Público, lo ocurrido configura el Delito de Lesiones Graves Gravísimas en el contexto de Tortura, por lo que formalizó a los tres imputados en calidad de autores, calificando el delito en grado de consumado, figura de **artículo 150 letra A en relación al artículo 150 B, N° 1 y artículo 397 N° 1, todos del Código Penal**. Por lo anterior, el Fiscal Massú solicitó al Tribunal la prisión preventiva para todos ellos.

La magistrada María José Moreno concedió la medida cautelar solicitada por la Fiscalía para los tres efectivos policiales y decretó un plazo de investigación de 100 días. Funcionarios de la PDI fueron los encargados de ejecutar la orden de detención y los tres efectivos policiales fueron trasladados la noche del martes a un centro de detención preventiva especial para carabineros en servicio activo, ubicado en la comuna de Pudahuel, ya que aún pertenecen a la institución.